



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 12 2017
Marzo 30 de 2017

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 12 de 2017
Marzo 30 de 2017

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación		X	Participación virtual
JORGE ORLANDO BLANCO SUÀREZ Representante de los Coordinadores de Pregrado		X	Participación virtual
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado		X	Participación virtual
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		Presidente Ad- Hoc
TOMÀS SÀNCHEZ AMAYA Representante por Investigaciones	X		
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores (Principal)	X		
OLGA LUCÍA CASTIBLNACO ABRIL Representante de los profesores (Suplente)		X	
NATALIA HINCAPIÈ OSORIO Representante de los estudiantes	X		Participación virtual
MARÌA DEL PILAR JARAMILLO Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2017-1	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA Coordinadora NEES Invitado periodo académico 2017-1	X		
PILAR INFANTE LUNA Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitado periodo académico 2017-1	X		
YURY FERRER FRANCO Comité de Currículo Invitado periodo académico 2017-1	X		
ANDREA FAJARDO Bienestar Institucional Invitado periodo académico 2017-1		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 12 2017
Marzo 30 de 2017

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De manera presencial se manifiestan tres (3) consejeros con voto (Lyda, Tomás y Orlando) y virtualmente conceptúa un (1) consejero con voto (Mario), tres (3) consejeros, a quienes se les hace consulta virtual, mantuvieron silencio al respecto, al estar de acuerdo con las decisiones que se adopten.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**”.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: “...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que se resulte imposible consolidar el quorum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario puede consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no amerita sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”

RESPEUESTA: De conformidad con lo explicitado hay Quórum se puede dar inicio a la sesión.

2 EN CONSIDERACIÓN: acta 08 del 2 de marzo de 2017, acta 09 de 9 de marzo de 2017, acta 10 del 16 de marzo de 2017, acta 11 del 23 de marzo de 2017.

RESPUESTA: Aprobadas: acta 08 del 2 de marzo de 2017 y acta acta 09 de 9 de marzo de 2017, continúa en consideración: acta 10 del 16 de marzo de 2017 Y acta 11 del 23 de marzo de 2017 de conformidad con los lineamientos de este consejo.

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.1 INFORME DECANATURA: a) preparación, proyección de nuevos programas de la facultad, b) designación de representante (1) del CF a la Asamblea constituyente, c) proyección resolución de la creación del subcomité de laboratorios.

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA: proceso de formación postgradual en desarrollo (comisión profesores: Tomás Sánchez, Orlando Silva y Jorge Blanco)

3.3 Informe unidad de extensión: 1. Aval propuesta Diplomado en Docencia Universitaria con énfasis en investigación - César Aurelio Herreño (anexo). 2. Presentación informe prácticas y pasantías. 3. Afiliación al Sistema de salud de los estudiantes que requieren pasantías y requieren la ARL.

3.4 Informe de Acreditación y Autoevaluación: relacionado con la puesta en marcha de programas nuevos- licenciaturas (transición administrativa y académica)

3.5 Socialización proyectos tendientes al acompañamiento en la creación de nuevos programas en metodología virtual: Ruth Molina, coordinadora Planestic, hora estimada.

3.6 Informe sobre casos de estudiantes e informe de casos profesores y otros, según agenda a desarrolla

AGENDA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 12 2017
Marzo 30 de 2017

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

4 Recurso de reposición en subsidio de apelación impetrando el acto administrativo del CF- bajo rendimiento

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

5. Retiro definitivo periodo académico 2017-1
6. Retiro voluntario periodo académico 2017-1
7. No renovación de matrícula 2017-1

RECIBO DE MATRÍCULA

8. Derecho de petición y queja ante SDQR- expedición extemporánea recibo de matrícula 2017-1
9. Solicitud de expedición recibo de matrícula 2017-1

ESPACIOS ACADÉMICOS

10. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios
11. Cancelación extemporánea de espacios académicos electivos

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

12. Movilidad para postulación 2017-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2017-3
13. Solicitud de aval de movilidad académica estudiantes externos 2017-3

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO

14. Entrega de certificados de cumplimiento acuerdo 07 de 2014

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

15. Nombramiento representante estudiantil al CC PCLF

INVESTIGACIÓN

16. Concepto cambio de tutor de semillero de investigación
17. Concepto institucionalización grupo de investigación
18. Solicitud de aval para institucionalización de proyecto de investigación

TRABAJOS DE GRADO

19. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria y laureada

VINCULACIÓN ESPECIAL

20. Concurso abreviado vinculación especial 2017-1

INTERVENCIÓN ARTÍSTICA EN LA FACULTAD

21. Solicitud de permiso para elaboración de mural

COMISIONES DE ESTUDIO

22. Informe de comisión de estudios segundo semestre 2016

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN BI

23. Bienestar Institucional responde a invitación del CF

PROCESOS DE ADMISIONES

24. Preparación, proyección de nuevos programas de la facultad- nuevos registros calificados que inician en 2017-3.



25. Proceso de admisiones 2017-3

RESPUESTA: aprobado el orden del día.

3 INFORMES

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

PROCESO DE FORMACIÓN POSTGRADUAL 2017 EN DESARROLLO.

La señora secretaria académica informa que el día viernes 31 de marzo se cierra la convocatoria de formación postgradual y hasta el momento se han inscrito 3 docentes, recuerda que se hace necesario que la comisión de evaluación de hojas de vida de aspirantes que fue designada por este colegiado y está conformada por los profesores: Tomás Sánchez, Orlando Silva y Jorge Blanco, realicen la correspondientes valoración de conformidad con los parámetros establecidos en el acuerdo 09 de 2007 del CSU.

RESPUESTA: Registrado, la comisión acordará fecha de evaluación de hojas de vida

3.3 INFORME UNIDAD DE EXTENSIÓN:

1. AVAL PROPUESTA DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN - César Aurelio Herreño

La docente Lyda Mojica, informa que se ha trabajado de manera conjunta con el docente Aurelio Herreño, en dos sesiones, y después de hacer los ajustes recomendados a la propuesta y *garantizar aspectos tales como la infraestructura*, física, que garantice la buena ejecución del proyecto. Al respecto el profesor manifestó que tiene previsto la contratación de un hotel para atender a los profesores y como segunda opción está previendo contar con instituciones educativas. Teniendo en cuenta las claridades expuestas y que ya el coordinador del proyecto ya cuenta con la población de estudiantes, se somete al aval del Consejo.

RESPUESTA: Avalado

2. PRESENTACIÓN INFORME PRÁCTICAS Y PASANTÍAS.

2.1. PRESENTACIÓN INFORME PRÁCTICAS PASANTÍAS

La docente Lyda Mojica expresa que en la reunión de extensión se solicita a esta instancia, la posibilidad de un período de transición para el desarrollo de las prácticas educativas durante la actual vigencia, toda vez que no se puede garantizar que la totalidad de estudiantes interesados en cursar las prácticas en cada semestre puedan contar con servicio de salud para la posterior solicitud de la ARL.

En tal sentido se acordó en dicha reunión el levantamiento de un inventario del número de estudiantes de cada proyecto curricular que están en dicha condición. Así mismo la docente aclara que la norma del Ministerio de Trabajo circunscribe dichas prácticas de formación al cargo laboral, lo que explica la necesidad de garantizar por parte de la Universidad la ARL a sus estudiantes, sin embargo, la misma Universidad no tiene la competencia respecto al tema de salud.

Este es el panorama que explica la solicitud de los coordinadores de los proyectos curriculares arriba mencionada.

Para finalizar la docente Lyda Mojica pregunta ¿si se puede hacer extensión a los interesados en participar de las convocatorias, que se remitan al PAET para su solución?



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consideraciones generales:

- El docente Orlando Silva, considera que este punto sea para discutir con alternativas, por su parte ha planteado que una práctica de formación es distinta a la práctica laboral, puesto que aquí en la facultad debe entenderse más como práctica formativa, además debe quedar claro lo del seguro estudiantil.

RESPUESTA: Tema postergado para estudio y discusión cuando esté el pleno de los consejeros e invitados.

3. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD DE LOS ESTUDIANTES QUE REQUIEREN PASANTÍAS Y REQUIEREN LA ARL.

3.1. CONVENIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS

La docente Lyda Mojica que por parte de La Unidad de Extensión se les ha solicitado a los proyectos curriculares la relación de instituciones en los que los estudiantes realizan o tienen previsto realizar las prácticas pedagógicas, sin embargo, no se ha logrado que la mayoría de los proyectos respondan. No obstante, la comunidad ha respondido oportunamente a los convenios y acuerdos de voluntades solicitados.

Consideraciones generales:

- El docente Tomás Sánchez, propone que la unidad de extensión debería apoyarse en el Consejo de Facultad para que los proyectos curriculares brinden la información de manera oportuna; en otro momento cuando llegó el decreto y la resolución de MEN se hizo una discusión en este colegiado sobre lo que se entendía por prácticas, *no era obedecer la resolución en uso de la epistemología*, el asunto de la práctica no es algo que se ha entendido *en el aula, ejerciendo únicamente*, eso amerita otra discusión.
- La docente Pilar Infante, indica que ya empiezan los planes de estudio de los nuevos programas de las licenciaturas, si se ha tenido inconvenientes con estos espacios de pocos créditos, ahora con 50 créditos en la práctica, si bien no se desarrollan todos, es una exigencia del MEN la existencia de convenios; los proyectos curriculares tienen que ser conscientes que el incumplimiento impide la posibilidad de los convenios lo cual puede tener problemas desde *la perspectiva legal*; en el marco de la acreditación de alta calidad el MEN ha considerado que se van a desarrollar los convenios muy bien elaborados, *sugiere hacer un oficio serio desde este colegiado a los proyectos curriculares haciéndoles ver la importancia de hacer llegar la información, acompañado de una proyección de la necesidad de convenios y en qué momento, dadas las particularidades de cada uno, van a tener un periodo de transición en donde se tendrá activos planes antiguos y nuevos, es necesario proyectarse desde “dos mundos distintos”*.

Considera que cuando se efectuó la discusión frente a la normatividad del MEN, *se trabajó en la definición de práctica*, la cual está en el acuerdo 041 de 2016 del CA que este mismo colegiado elaboró, adicionalmente el año pasado el profesor Yury Ferrer hizo reunión de la práctica, cada proyecto curricular presentó la propuesta de malla curricular y presentó la propuesta de práctica.

- El docente Orlando Silva, expresa que se tiene por lo menos un año, aquellos proyectos que ya fueron aprobados en el marco de la nueva normatividad, hay que hacer un cronograma de proyección al segundo semestre de 2018, son importantes los convenios marco y los convenios particulares para hacer un acompañamiento más efectivo, con los debates pertinentes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: a) en el marco del compromiso que los proyectos establecieron con el CNA y las instituciones, *solicitarles los convenios establecidos* b) solicitar a los coordinadores la relación de estudiantes que tienen el servicio obligatorio de salud, especificando tipo de entidad y cuales no tienen, formalizando la petición de la unidad de extensión, contar con apoyo de la docente Pilar Infante para la Proyección.

3.4 INFORME DE ACREDITACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN: RELACIONADO CON LA PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS NUEVOS- LICENCIATURAS (TRANSICIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA). Relacionado con el punto 24.1

Consideraciones generales:

- El docente Yury Ferrer Franco, expresa que la proyecciones operan de parte y parte, *los casos que implica esta transición si bien son diversos tienen que contar con un respaldo general de la facultad*, no es la primera vez que hay cambios en los planes de estudio, *le molesta* la carta de la profesora Devia, en la que insinúa *“que no se está haciendo nada”*, la facultad está trabajando, gradualmente, en el tema de las modificaciones desde que se gestaron, hay que tomar previsiones, efectivamente, considera que es un tema muy especulativo, muchos proyectos curriculares están partiendo de la idea que los estudiantes se situarán en el nuevo programa, *al Consejo de Facultad le corresponde planear unos lineamientos, se tiene que dar una directriz de que el proceso será gradual*, si bien es cierto que los estudiantes que quieran puedan solicitar espacios en el otro programa *¿cómo se opera?*, en la comunicación de la docente Devia, se insinúa que se abrirán 3 semestres *¿cómo se sostendrá la contratación?*, *otra cosa es que quieran generar un problema al decano*, cree que allí le corresponde al Consejo de Facultad dar una directriz y respaldar el proceso.

Insiste que *aquí no se trata de situar responsabilidades en la orientación institucional*, porque parte de esta se sitúa en los consejos curriculares y los coordinadores, puesto que todos *cuando proyectaron el nuevo plan de estudios, planearon una propuesta, “así como le dicen al consejo que den directrices pedirles estudios y proyecciones”, lo primero es recordarles que en el contexto de las modificaciones curriculares, estos tomaron decisiones en un plan de homologación y transición que se revisaron y finalmente con el sustento de una aprobación del CC, los aprobó el CF, en ese sentido, es que estos hagan primero el balance del escenario para que así el Consejo de Facultad pueda dar directrices generales*. En relación a los nuevos programas en el sistema cóndor lo que se hace es operar a la inversa, expresa que hay que refrescar la memoria puesto lo que percibe es que se empieza a generar y gestar que no se hace nada.

- La docente Pilar Infante Luna, frente a lo expuesto por el docente Yury Ferrer, hay que ser cuidadosos, se tiene que hacer una valoración costo/beneficio, *¿Qué estudiantes de primer semestre se pasarán al nuevo plan de estudios?*, es gradual pero es algo relativo hay que mirar lo que conviene más, así como *licenciatura en Matemáticas está segura que muchos de sus estudiantes quieren entrar al nuevo plan de trabajo, también se tiene que decir que en las licenciatura de Química, Biología y Física, muchos de sus estudiantes no querrán el nuevo plan de estudios*.
- El docente Orlando Silva, indica que la propuesta es construir unas directrices, inicialmente entre los docentes que han manejado la temática desde el comienzo: Pilar Infante, Yury Ferrer y el señor decano, para que ésta se discuta en el consejo, *hay que considerar que se van presentar situaciones que tendrán que pasar por distintas instancias y hay que prever*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 12 2017
Marzo 30 de 2017

cuáles son situaciones que se pueden presentar y determinarlas, como, por ejemplo, retiros voluntarios ¿de quién es la competencia?, pues lo que se sabe es que la universidad tiene que responder por la última materia del último estudiante, en donde haya posibilidades de homologación. Hay que hacerlas.

RESPUESTA: **a)** Establecer los escenarios posibles que conllevan en la aplicación de los nuevos programas y sus posibles alternativas de solución, con apoyo de pilar Infante y Yuri Ferrer **b)** Que los coordinadores y consejos curriculares, realicen un primer balance con los planes de transición y homologaciones que adjuntaron al MEN, y establezcan igualmente posibles orientaciones a poner en práctica, para esta petición también coordinarán Pilar Infante y Yuri Ferrer **c)** Con estos insumos, este CF analizará y de allí se generarán posibles directrices para orientar el procedimiento institucional a seguir, evitando traumatismos mayores.

3.5 SOCIALIZACIÓN PROYECTOS TENDIENTES AL ACOMPAÑAMIENTO EN LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS EN METODOLOGÍA VIRTUAL: Ruth Molina, coordinadora Planestic.

- La coordinadora de Planestic junto con la estudiante Liliana Cadena, quien la acompaña en la parte de diseño pedagógico en la unidad de producción y la creación de programas en metodología virtual, *aclara que realiza la presentación ante este colegiado por invitación realizada en el comité de decanos*, indica, que la última sugerencia es implementar procesos en metodología virtual, en donde se tuvo que reunir con el señor rector y *hacer las proyecciones de los últimos años, se hizo la tarea de hacer la propuesta, la presentaron en acreditación institucional quienes le dieron el aval*, también en el comité de decanos en donde extendieron la misión de informar en los consejos de facultad; desde esta unidad se puede optar las ideas o iniciativas que tengan los grupos académicos para pasar de programas de metodología presencial a virtual o crear programas nuevos.
- La estudiante Liliana Cadena, expresa que se ha consolidado, a partir de un cronograma, una etapa inicial de divulgación que consiste en el acompañamiento de Planestic, y del porqué se quiere hablar de educación virtual, lo que se proyecta es que estén acompañados con un proceso de formación, cómo el profesor debe construir los contenidos virtuales, ofrecer un acompañamiento de un proceso de construcción de un registro calificado, en donde el docente identifique un equipo de producción que lo acompañe al maestro, lo que se quiere es lograr que los maestros se piensen y reflexionen sobre los registros calificados, el acompañamiento es poder blindar esa serie de lineamientos, en relación a la infraestructura con la que se trabaja con los grupos, se espera que pasen a las instancias correspondientes y luego los grupos se quedan trabajando en la elaboración de contenidos, es poder concretar esa línea de trabajo y lograr divulgar la información.
- La docente Ruth Molina, expone que esta iniciativa es para el desarrollo en procesos de formación, puesto que en lo concerniente a la investigación lo maneja la red RITA, ellos tienen un grupo de desarrolladores que trabajan en investigación, expresa que en este momento Planestic es un comité, no una dependencia, tiene un presupuesto menor, cuenta con una unidad de producción, un diseñador pedagógico, un diseñador gráfico y multimedia, una parte técnica con programación, se cuenta con un servicio para virtualizar servidores, la misión es apoyar procesos de formación, este equipo lo paga la universidad, insiste que no es una unidad que comercialice, esta es de servicios.

CONSIDERACIONES GENERALES:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 12 2017
Marzo 30 de 2017

- Para la docente Lyda Mojica, sitúa su comunicación desde la gestión de la Unidad de Extensión y menciona que demandan soporte tecnológico, nos ha llevado a gestionar en la universidad dicho apoyo, no encontrándose fácilmente una solución. En tal sentido la facultad requiere con carácter urgente un soporte tecnológico como apoyo a docentes, estudiantes y egresados para participar en dichas convocatorias. Para el caso de la actual convocatoria del ICETEX que exige formación virtual en un 80%, los profesores terminan gestionando esto por fuera de la Universidad.
- El docente Orlando Silva, expresa que se abre una expectativa muy fuerte, visto desde varias aristas, una de las más complejas es *la vista desde la reforma universitaria de esos planes de virtualización ¿cómo quedarían en el marco de esta?, ¿qué implica para lo público la educación virtual en recursos humanos y físicos?*, en relación a las limitaciones presupuestales *¿la vinculación de docentes es igual a los docentes presenciales?, ¿la universidad tiene el soporte y capacidad tecnológica, la plataforma?*, hay unos programas de educación y que la nueva normatividad y registros calificados no contempla la formación en modalidad virtual, *en ese sentido ¿se tendría que abrir una y tendría un nuevo registro calificado?*
- La docente Mirian Borja, indaga si *¿están pensando solamente en programas o también en cursos?*, puesto que se requiere de cursos para profesores y funcionarios de la facultad; el componente de accesibilidad, la infraestructura que se maneja *¿también cubre personas en condición de discapacidad?*

En respuesta la docente Ruth Molina, indica:

- Sí se ha pensado para ciegos pero no se ha contemplado, pues para eso hay una plataforma y se hizo contacto con MinTics para las licencias, en relación al tema de la reforma universitaria, indica que se pasó un documento base para el proceso de la reforma en la mesa académica, en donde hubo mucha discusión por parte de los estudiantes, a nivel de investigación han encontrado *que no se pueden hacer diferencias significativas, teniendo en cuenta la calidad de los procesos, por lo tanto no se puede afirmar que la educación virtual sea de menor calidad*, la legislación colombiana en términos de acreditación no contempla el proceso sino con programas con metodología virtual.
- En relación a la financiación, el equipo de trabajo se mantenía con la inversión de estampilla, planeación está preparado un estudio de factibilidad, los costos de éstos son de funcionamiento, para mirar que sea una dependencia que se haga cargo de los procesos virtuales, la idea ha sido bien recibida en el CSU el problema es el recurso económico por eso funcionan con recursos de inversión, *hacer educación con metodología virtual no es barato*, el proyecto está pensado en programas centrales de formación, financieramente un programa en metodología virtual deja un buen balance, hay docentes de planta y de cátedra, la parte técnica la está pagando la universidad con inversión, en cuanto a los estudiantes, éstos pagan lo mismo que un estudiante presencial; se prevén los niveles de formación a los



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 12 2017
Marzo 30 de 2017

10 años 8 postgrados de los cuales 2 ya están funcionando y 6 pregrados en toda la universidad para cubrir la cuota de seis mil estudiantes.

- Frente a lo expuesto por la docente Lyda Mojica, indica que se le puede dar el diseño pedagógico de contenidos gráficos y albergar esos espacios de formación en tierra y nube, sin embargo, no se les da contenidos, la unidad académica debe darles ya el contenido elaborado y aprobado, **insiste en que solo se hace el proceso de virtualización que tiene que ver con el diseño pedagógico gráfico y albergar los cursos en los servidores.**
- *En en relación a la afirmación de que son de la facultad, la docente Ruth Molina aclara que no lo son, que esta unidad es de la universidad.*

RESPUESTA: Enterados

3.6 Informe sobre casos de estudiantes e informe de directivas académicas y docentes, según agenda a desarrollar (comisión para estudiantes Natalia Hincapié y Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco; comisión para profesores: María del Pilar Jaramillo, Sergio Briceño y Orlando Silva)

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

(revisado por la comisión para estudiantes conformada por los consejeros Natalia Hincapié, Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco)

4 Recurso de reposición en subsidio de apelación impetrando el acto administrativo del CF-bajo rendimiento

4.1 ADRIANA XIMENA RODRÍGUEZ MORENO Cód. 20032155064 LEBECS- radicado el 23 de marzo de 2017 **Solicitud:** (...) sea reconsiderada dicha decisión **a)** desde el año 2009 mi condición de madre cabeza de hogar de dos niños...**b)** se nombran unos periodos en los cuales no renové mi matrícula, para lo cual... entregué soportes médicos de la enfermedad de mis dos hijos que en periodos diferentes requirieron hospitalizaciones de complejidad...**c)** la carta entregada ... indica que ...se me dio la oportunidad de continuar y aún así a la fecha no he recuperado los espacios académicos que se mencionan "lengua extranjera I"... fue cursada y aprobada en el periodo 2016-3 pero no ha sido homologada por mi PC... (...) anexa, certificado de notas interno, copia recibo de pago 2017-1 cancelado, certificado del docente Elkin Darío Agudelo, reporte de notas parciales 2016-3, soportes de salud del año 2012 y 2013 de los niños Ana María y Simón Delgado, oficio SG-401-15 del 29 de abril de 2015, en donde el CA aprueba la solicitud de revocar la pérdida de calidad de estudiante **Contexto: a)** Ingresó en 2003-3, Acuerdo: 027 de 1993 del CSU , Plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas 34, porcentaje de estudios 77,27%, EA: Perdida calidad estudiante, no hay continuidad 2007-3, 2008-1/2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3/ 2014-3, 2015-1, última asignatura cursada: 2016-3.

Análisis: a) el recurso se radica dentro de términos **b)** la estudiante perdió la calidad de conformidad con el art.22 del E-E por cuanto aunque ha desarrollado el 77.27% del plan de estudios se le permitió cursar una (1) asignatura por cuarta (4ª) y una (1) asignatura por sexta (6ª) vez, volviéndolas a reprobar, adicionalmente de conformidad con art. 76 del E- E se observa que durante los periodos académicos: / 2007-3, 2008-1 / 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3/ 2014-3, 2015-1 no renovó matrícula en los plazos previstos lo cual conlleva pérdida de calidad. **c)** Si bien es cierto se le generó recibo de pago de matrícula para el presente periodo académico, la situación académica señala que se encuentra en bajo rendimiento por las asignaturas "LENGUA EXTRANJERA I" (a cursar por séptima vez) y "ETICA CIUDADANA" (a cursar por quinta vez) entre otras. **d)** incluso en el



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

periodo académico 2015-, la situación académica la condujo a la pérdida de calidad pero al apelar, el Consejo Académico, revocó la decisión del CF y le permitió continuar (R-072 de abril 28 de 2015); **e)** aun así, a la fecha, no ha recuperado los espacios académicos en mención y por el contrario los debe cursar por séptima (7ª) y quinta (5ª) vez, situación que indica que continua en bajo rendimiento académico y vuelve a perder la calidad de estudiante (CFCE-02-146-2017, notificado por aviso el 8 de marzo de 2017). **f)** es procedente trasladar para respuesta con asesoría jurídica y por intermedio de esa instancia, tramitar lo pertinente a la apelación ante el CA.

RESPUESTA: trasladar decanatura para asesoría jurídica y, resolver, en ese marco de asesoría la determinación al respecto.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

5 Retiro definitivo periodo académico 2017-1

5.1 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS Presidente CC LEBEM, remite solicitud de retiro definitivo de la estudiante **JENNIFER MEDINA CHILATRA** Cód. 20131145059 para el periodo académico **2017-1**, **Motivo:**(...) llevo un proceso formativo descompuesto y acrónico lo que me lleva a pensar y reflexionar mi estado en la carrera, considerando que esta es la profesión que quiero, deseo empezar de nuevo (...) **Contexto:** ingresó en el 2013-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobados "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en los periodos académicos 2014-3 y 2016-3, debiéndola cursar por tercera vez, "PRÁCTICA INTERMEDIA II" en 2016-3, "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" en 2015-3, debiéndolas cursar por segunda vez, "PROBLEMAS DE ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA", "en 2016-3, la cual está cursando por segunda vez en el 2017-1 y un espacio académico electivo, tiene cursado el **40,98%** del plan de estudios, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado

6 Retiro voluntario periodo académico 2017-1

6.1 GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ Presidente CC PCLF, remite con aval la solicitud de la estudiante **YEIMY JOHANA RUIZ SALDAÑA** Cód. 20042135057 de retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico **2017-1**, **Motivo:**(...) argumenta que por razones médicas no puede continuar (...) anexa historia clínica del 16/11/2016, solicitud médica 15/11/2016(terapia fonoaudiológica, resultado de nasafibrolaringoscopia 12/11/2016, videoestroboscopia- laríngea (17/01/2017) **Contexto:** ingresó en el 2004-3, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: horas, registra reprobados "NOCIONES DE FÍSICA TEORICA" en los periodos académicos 2011-3, 2012-1 y 2016-3, debiéndola cursar por cuarta vez, " PRACTICA INTEGRAL", en 2016-3, "ELECTIVA" en 2010-3, debiéndolas cursar por segunda vez, tiene cursado el **97, 91%** del plan de estudios, promedio acumulado 3.45, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos un (1) espacios académicos, no hay continuidad en 2008-1/2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3/ (2 retiros) **Análisis:** de conformidad con el E-E art. 27 no podría retirarse más de dos veces, adicionalmente se encuentra en prueba académica.

RESPUESTA: negado de conformidad con la norma que indica que debe recuperar la prueba académica en la que está inmersa, además de tener ya dos retiros durante su trayectoria académica.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

6.2 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS Presidente CC LEBEM, remite con recomendación de aprobación la solicitud de retiro voluntario extemporáneo para los siguientes estudiantes:

a) LUIS FELIPE TALERO PINTO Cód. 20102145002 **Motivo** (...) *situación personal debidamente respaldada por el ICBF, pues a favor mío cursa un proceso administrativo de restablecimiento de derechos... con declaratoria de adoptabilidad y por el cumplimiento de los objetivos allí, se me ha fijado fecha para egresar de dicho programa... me vi en la obligación de buscar trabajo... y de un espacio donde vivir (...)* anexa formato de solicitudes extemporáneas firmado por el docente Jhon Bello Chávez y paz y salvos **Contexto:** ingresó en el 2010-3, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, no registra reprobado espacios académicos, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos un (1) espacio académico, no hay continuidad en 2016-1.

RESPUESTA: Negado por falta de soportes

b) JEIMY LISETH VARGAS LÓPEZ Cód. 20091145026 **Motivo** (...) *este año pensaba terminar mi carrera, sin embargo he tenido muchos inconvenientes económicos (...)* anexa extractos de cuenta bancarios y de tarjeta de crédito del año 2017, paz y salvos **Contexto:** ingresó en el 2009-1, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: horas, registra reprobado "MATEMATICA DEL MOVIMIENTO III" en los periodos académicos 2015-1, 2015-3 y 2016-3, la cual está cursando por cuarta vez en el 2017-1, y "PRACTICA INTENSIVA" reprobada en 2016-3, la cual está cursando por segunda vez en el 2017, tiene cursado el 99% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos dos (2) espacios académicos (asignaturas reprobadas).

RESPUESTA: Negado de conformidad con la norma que indica que debe recuperar la prueba académica en la que está inmersa

c) OLGA YANETH MORA TORRES Cód. 20161145047 **Motivo** (...) *cuestiones personales y familiares... me veo en la obligación de empezar a trabajar para ayudar con los gastos... ayudar con la manutención de mis hermanos... mi mamá es la única que está trabajado... no contamos con apoyo de mi papá (...)* anexa carta de arrendamiento (24/03/2017), paz y salvos, copia de TI y registros civiles de Paola Mora Torres, Cristian Andrés Mora Torres, Brayan Estiven Mora Torres, y Thomas Felipe Mora Torres, así como certificado laboral de la sra Martha Yaneth Torres Oviedo **Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 004d e 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos ni ha incurrido en prueba académica, no ha interrumpido sus estudios, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

RESPUESTA: Negado, los argumentos expuesto no se constituyen en fuerza mayor.

7 No renovación de matrícula 2017-1

7.1 GUILLERMO ALEJANDRO MARTÍNEZ MOLINA Cód. 20162140422 PCLB **Solicitud:** (...) *aplazamiento de semestre académico (...)* **Motivo:** (...) *compleja situación económica... por la cual me fue imposible destinar el pago del semestre académico en curso y debido a circunstancias laborales no me pude acercar a las instalaciones para realizar el trámite en las fechas indicadas (...)* anexa formato de solicitudes extemporáneas firmado por el coordinador y paz y salvos **Contexto:** ingresó en el 2016-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y vacaciones, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "BIOLOGÍA GENERAL", "GEOLOGÍA", "QUÍMICA GENERAL" reprobados simultáneamente en el periodo 2016-3, los cuales debe cursar por segunda vez.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 12 2017
Marzo 30 de 2017

RESPUESTA: Negado, considerando que su última asignatura fue cursada en el 2016-3, la figura que se aplicaría es "no renovación de matrícula", por cuanto no ha pagado derechos.

RECIBO DE MATRÍCULA

8 Derecho de petición y queja ante SDQR- expedición extemporánea recibo de matrícula 2017-1, generalidades: este consejo otorgó un plazo máximo de generación de recibos de pago hasta el 10 de febrero de 2017.

8.1 Tratado sesión 07 del 23 de febrero caso10.1.(donde el CF le negó expedición extemporánea de recibo 2016-3 y 2017-1). **PAOLA ANDREA ARANGO BENITEZ** Cód.20011150005 PCLQ **Solicitud:** (...) sea generado el recibo de pago del semestre 2017-1, obedeciendo a que la solicitud no corresponde a una petición extemporánea, sino a la generación del recibo dado que nunca fue activado... aunque mi estado era de estudiante activo en el último semestre del año 2016 (...) **Motivo:** (...) **a)** el recibo... nunca fue activado... me encuentro desarrollando trabajo de grado... el cual se encuentra pendiente para la asignación y revisión de los jurados... el desarrollo de este trabajo obedece a que el CF (con base en lo certificado por el PC) no me permitió acogerme al ac 07 de 2014... alegando que aún tenía una materia pendiente de mi plan de estudios, el cual era TG... **b)** no me ha sido posible hacer la entrega para la revisión y socialización de los resultados de mi TG por no ser estudiante activo... me genera preocupación ya que el ante proyecto fue aprobado en el primer semestre del año 2016 y según el art. 18 ... acuerdo 031 de 2014... (...) **Contexto:** **a)** ingresó en el 2001-1, acuerdo 027 de 1993 CSU, EA: activo en vacaciones, PE: horas, registra reprobado un espacio académico electivo en 2006-1, tiene cursado el 98% del plan de estudios, última asignatura: 2009-1 para los periodos académicos 2016-3 registra pago de recibo por terminación de materias y para el 2017-1 el sistema no le generó recibo de pago.

Análisis: **a)** en sesión 07 la coordinadora de PCLQ solicita la generación de los recibos de pago periodos 2016-3 y 2017-1 argumentando que por un error involuntario se le generó recibo por terminación de materias y aún tiene pendiente la nota de TG del plan horas, este colegiado niega la solicitud, **b)** la estudiante debe hacer trámite de reingreso para el 2017-3.

RESPUESTA: Se ratifica la decisión, no hay argumentos de fuerza mayor, debe hacer trámite de reingreso.

9 Solicitud de expedición recibo de matrícula 2017-1, generalidades: este consejo otorgó un plazo máximo de generación de recibos de pago hasta el 10 de febrero de 2017.

9.1 JORGE ANDRÉS ORTIZ OTÁLORA Cód. 20041150051 PCLQ **Solicitud:** (...) renovación de recibo de pago (...) **Motivo:** (...) a raíz de mi estado de salud... no fue posible acercarme a la universidad ya que me encontraba incapacitado desde el 9 de febrero al 9 de marzo, por causa de un dolor profundo en mi columna y dificultad en el desplazamiento... generando el recibo e inscripción del espacio académico y de esta manera pueda dar paso a sustentar mi TG(...) anexa certificado de incapacidad (09/02/2017 al 09/03/2017- 30 días) clínica Colsanitas, pro fractura del acetabulo (9/02/2017) **Contexto:** ingresó en el 2007-1, AC: 027/1993 CSU, EA: prueba académica y vacaciones PE: horas, última asignatura: **2016-3**, al parecer tiene el 100% del plan de estudios, aunque presenta reprobado los espacios académicos "LINEAS DE INVESTIGACION" en los periodos 2012-3, 2013-1 y 2016-3, debiéndola cursar por cuarta vez y "TRABAJO DE GRADO" en los periodos académicos 2012-3 y 2016-3, debiéndola cursar por tercera vez, última asignatura cursada en **2016-3**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 12 2017
Marzo 30 de 2017

Análisis: a) de conformidad con el AC 04/2011 CSU, los estudiantes antiguos (y nuevos) están obligados a pagar el valor del derecho de matrícula y a preinscribir e inscribir espacios en las fechas señaladas en el calendario académico de la vigencia, en el caso particular, no basta con hacer el pago sino que debe reportar lo avanzado del TG, b) para el periodo académico 2017-1 se le generó recibo de pago el cual venció el 24/01/2017, c) la estudiante debe hacer trámite de reingreso establecido institucionalmente.

RESPUESTA: Negado expedición extemporánea de recibo, de conformidad con el análisis anterior, debe solicitar reingreso para el siguiente semestre.

9.2 SANDRA PATRICIA QUITIÁN BERNAL Coordinadora MPLM **Solicitud:** (...) autorizar recibo de pago. periodo 2017-1(...) de la estudiante **YAMILE MONSALVE GAVILÁN** Cód. 20131192013 **Solicitud:** (...) se encuentra en TG, pero por motivos personales (económicos) no pudo cancelar dicho recibo la solicitud se gestionó ante la vicerrectoría académica, desde donde se nos remitió al CF (...) anexa solicitud de la estudiante al PC, respuesta de la vicerrectoría académica **Contexto:** ingresó en el 2013-1, EA: estudiante activo en vacaciones, PE: créditos, última asignatura: **2015-1**, para el periodo académico 2017-1 se le generó dos recibos de pago, uno por valor seguro el cual venció el 17/02/2017 y otro por valor completo el cual venció el 14/03/2017.

RESPUESTA: Negado, debe hacer trámite de reingreso establecido institucionalmente, por cuanto la última asignatura cursada fue en el 2015-1.

ESPACIOS ACADÉMICOS

10 Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios Generalidades: para estos casos este consejo asumió como criterio la fuerza mayor debidamente justificada y soportada, entre otros anexando el formato establecido para tal fin y con el visto bueno del consejero.

10.1 YINA PAOLA TELLEZ AREVALO Cód. 20132140205 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "EMBRIOLOGÍA"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) enfermedad que padezco denominada purpura trombocitopenica idiopática (PTI), la cual fue diagnosticada unos años atrás... tuve una recaída la semana del 12 al 17 de marzo del presente año... como consecuencia tuve una hospitalización ... debido a indicaciones médicas... debo seguir un tratamiento de una serie de suministro de drogas... la cual requiere una serie de hospitalizaciones aproximadas de cuatro días e influiría notablemente en mi asistencia(...) anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Alexander García, indicación médica en donde indique que requiere rehospitalización el 27/03/2017 (17/03/2017), incapacidad médica del 13 al 17 de marzo - 5 días, historia clínica del 22/04/2010 y 17/03/2017 **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA:matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacios académico "FISIOLOGÍA VEGETAL" en el periodo académico 2016-3, debiéndolo cursar por tercera vez, no ha incurrido en prueba académica, en el 2017-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: jueves de 7:00am a 8am y viernes 9:00am a12:00m.

RESPUESTA: Autorizado por fuerza mayor soportada.

10.2 LINA MARÍA GÓMEZ BENAVIDEZ Cód. 20142155016 LEBECS **Solicitud:** cancelación del espacio académico OB **"MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS COMUNICACIONALES"** para el periodo académico 2017-1 **Motivo:** (...)el año pasado en junio tuve un accidente en bicicleta el cual me ha producido que no pueda estar mucho tiempo en una misma posición... he estado detrás de la programación y orden de unas terapias físicas... que fueron agendadas en el horario de martes y viernes de 9am a 10am... presento una enfermedad inflamatoria del cuello uterino ocasionada por el



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

virus VPH la cual me produce intensos dolores.. lo cual debo hacer una previa preparación para salir (...) anexa, formato de solicitudes extemporáneas firmado por el docente Jorge Orlando Blanco, orden de procedimientos terapia física (3/3/2017), orden de colposcopia con biopsia (20/2/2017, informe colposcópico (13/03/2017) **Contexto:** ingresó en el 2014-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobada "TENDENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EDUC. Y PEDAGOGÍA" en los periodos académicos 2016-1 y 2016-3, la cual está cursando por tercera vez en 2017-1 y "MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS COMUNICACIONALES" (asignatura a cancelar), en el periodo académico 2016-3, la cual está cursando por segunda vez en el 2017-1, se evidencia que incurrió en prueba académica en varias ocasiones para el 2017-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: viernes de 6am a 10am.

RESPUESTA: Autorizado por fuerza mayor soportada.

10.3 CRISTHIAN CAMILO CASTILLO AVILA Cód. 20122140060 LEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OC "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) durante la semana de adición y cancelación realicé la inscripción de esta mediante las listas disponibles en el PAIEP, pero durante las siguientes semanas, en las que estuve al tanto de cóndor, no me apareció inscrita ... el pasado 17 de marzo al ingresar nuevamente al sistema este... figuraba inscrito, lo que significa que he perdido la asignatura por fallas... el horario de la asignatura corresponde los días 4 a 6 pm, espacio en el cual me encuentro desarrollando mi práctica docente... lo cual me imposibilita llegar a tiempo a las sesiones (...) anexa, formato de solicitudes extemporánea firmado por el docente Alexander García, **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2017-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: jueves de 4pm a 6pm.

RESPUESTA: Negado, por falta de soportes.

10.4 PAOLA ALEJANDRA LÓPEZ SUÁREZ Cód. 20161155508 LEBECS **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OC "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) accidente de tránsito que tuve el 16 de diciembre del 2016 y que me tuvo hasta el 26 de febrero en silla de ruedas y que hasta la fecha actual debo movilizarme con apoyo de muletas... llegué a clases el 26 de febrero, el curso ya había comenzado y me es muy difícil ponerme al orden debido a que la memoria a corto plazo se me está hasta ahora recuperando... el horario de inglés me quedo los martes de 8am a 10 am y los miércoles de 12m a 2pm en la facultad tecnológica ... el miércoles se me dificulta ... porque tengo clase en la macarena de 6am a 10am... la persona que puede acompañarme los días miércoles estudia en la macarena (...) anexa, formato de solicitudes extemporáneas firmado por el docente Jorge Orlando Blanco e informe pericial de clínica forense 27/12/2016, remisión de incapacidad 30 días (21/01/2017- 19/02/2017) **Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobado "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en el periodo académico 2016-1, la cual está cursando por segunda vez en 2017-1, en el 2017-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos (6 créditos), la asignatura a cancelar tiene horario de: martes de 8am a 10am y miércoles de 12pm a 2pm en la facultad tecnológica.

RESPUESTA: Autorizado por fuerza mayor soportada.

10.5 ALEXANDRA BORREGO TRUJILLO Cód. 20122155117 LEBECS **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **OC "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA"**, inscrita al PC de artes escénicas - ASAB y **"CÁTEDRA DE CONTEXTO"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) para el momento... no registra docente, ni salón además de ello, me dirigí al PC de artes



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

escénicas... me indicaron que esa cátedra no la podían impartir para estudiantes de pregrado... la secretaria Mabel Bohórquez envió in correo a cada uno de los PC indicando que debían cancelar la asignatura...esta es la última materia que me falta y, teniendo en cuenta que inscribí ocho materias... me permito solicitarles me cancele la materia Cátedra de Contexto con el fin de ver el siguiente semestre las dos cátedras(...) anexa, formato de solicitudes extemporáneas firmado por el docente Orlando Silva Briceño **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobado un espacio académico electivo en el periodo académico 2016-1, en el 2017-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, las asignaturas a cancelar tienen horario de CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA: viernes de 6am a 8am, no registra a la fecha asignado docente, ni salón. y "CÁTEDRA DE CONTEXTO": jueves de 10am a 12m, no registra a la fecha salón ni docente.

RESPUESTA: Negado, por falta de soportes.

11 Cancelación extemporánea de espacios académicos electivos

11.1 DIANA CAROLINA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA Cód. 20121165104 LEBEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **EE " DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) *el horario disponible interfiere con actividades personales ya concretadas con antelación... la carga académica asignada es superior a la cual puedo manejar(...)* anexa, formato de solicitudes extemporáneas firmado por el docente Daniel Beltrán, certificado de notas interno **Contexto:** ingresó en el 2012-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA:matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, se evidencia que ha incurrido en prueba académica en dos ocasiones por promedio, repitencia y reprobar simultáneamente, en el 2017-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: martes de 8am a 10am (es la única asignatura inscrita el día martes).

RESPUESTA: Negado, los motivos expuestos no se constituyen en fuerza mayor.

11.2 NEYDA CAROLINA GARCÍA GUTIÉRREZ Cód. 20122187048 LPI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **EE "LOS CONFLICTOS FAMILIARES Y SU INCIDENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) *en el periodo 2016-3 cursé la materia APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA PRIMARIA, la cual fue designada con cuatro créditos por diversas circunstancias administrativas aparecía en el sistema con dos créditos hasta enero de este año... después de casi dos meses me enteré por la reunión que realizó la docente Betty Sandoval que a los estudiantes que vieron la materia ... le autorizaron por CC y de facultad otra materia llamada "Electiva Extrínseca I" la cual cuenta con dos créditos para compensar el inconveniente.. actualmente me sobraría dos créditos extrínsecos... lo cual me parece injusto ver más de los créditos reglamentarios (...)* anexa, formato de cancelación extemporánea firmado por la docente Nohora Patricia Ariza, certificado de notas interno y horario de clases 2017-1 **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2017-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: jueves de 2pm a 4pm. **Análisis:** a) el 21 de marzo de 2017 se solicitó al PC contextualizar el caso, en respuesta (anexa al caso) el PC informa que "el CC en sesión del 25 de enero, acta No. 02, aprobó la propuesta de la vicerrectoría académica para resolver la situación con la asignatura en mención que en el 2016-3 se ofertó con 3 créditos y dado que en el plan de estudios no hay electivas con estos créditos de manera excepcional se habilitó otra electiva con dos(2) créditos completando los faltantes, el PC inscribió en el sistema de la estudiante el espacio académico "Electiva Extrínseca I" en el 2016-3 con nota 4.8".b) en consecuencia procedería autoriza.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consideraciones generales:

- El docente Yury Ferrer, indica que cuando se expidió el acuerdo 041 de 2016 del CA, se emitió una directriz en donde se planteaba que el tema de electivas se manejaría con dicho acuerdo, *en ese sentido Lic. En Pedagogía Infantil y otros manejan así*, la solución que propuso Constanza Jiménez fue hacer *una homologación que este semestre se efectuó*; el solo hecho que los proyectos curriculares hayan disminuido sus créditos implica una modificación en el sistema, por eso se va a dar la reunión con los coordinadores el lunes, *en medio de todos los casos que el consejo tiene en algunas ocasiones se lanzan directrices que no se consultan previamente*, en este caso hubo doble error del consejo, uno aprobar electivas de 4 créditos, el segundo error fue planteado en una directriz porque el acuerdo 041 de 2016 del CA es solo para los programas nuevos.

La universidad esta avocada a una reforma curricular no solo en esta facultad, tenemos una norma para instalar el sistema de créditos y el funcionamiento que data del año 2009, esa norma debe ser actualizada a las circunstancias actuales, la postura del Consejo Académico fue que el sistema de créditos no se puede quedar sin piso, por ello hay que generar una nueva norma para el sistema de créditos, *por otro lado el acuerdo 041 hay que mirarlo como una norma transitoria*, lo cual es implícito en su contenido, se tiene que requerir al consejo académico que re contextualice el sistema de créditos, en cuanto a las prácticas ya se consolidó el documento que el Consejo de Facultad se comprometió, el cual en la próxima sesión lo presenta.

- La docente Pilar Infante, expone que ya en el sistema cóndor se está previniendo aspectos presentados, se ha citado a reuniones a los coordinadores para trabajar en el rediseño del sistema

RESPUESTA: Aprobado, de conformidad con lo informado por el proyecto curricular.

11.3 relacionado caso 11.2 de la presente agenda **LEIDY PAOLA NIETO DEVIA** Cód. 20122187064 LPI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **EE "LOS CONFLICTOS FAMILIARES Y SU INCIDENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) *en el periodo 2016-3 cursé la materia APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA PRIMARIA, la cual fue designada con cuatro créditos por diversas circunstancias administrativas aparecía en el sistema con dos créditos hasta enero de este año... después de casi dos meses me enteré por la reunión que realizó la docente Betty Sandoval que a los estudiantes que vieron la materia ... le autorizaron por CC y de facultad otra materia llamada "Electiva Extrínseca I" la cual cuenta con dos créditos para compensar el inconveniente.. me quedaría en el plan de estudios un total de 165 que no es acorde a lo que se debe cursar para terminar la carrera... tengo un acara académica compleja, ya que estoy cursando 5 electivas... tengo compromisos laborales los fines de semana (...)* anexa, formato de cancelación extemporánea firmado por la docente Nohora Patricia Ariza, certificado de notas interno y horario de clases 2017-1 **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2017-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: martes de 12m a 2pm.

Análisis: a) el 21 de marzo de 2017 se solicitó al PC contextualizar el caso, en respuesta (anexa al caso) el PC informa que "el CC en sesión del 25 de enero, acta No. 02, *aprobó la propuesta de la vicerrectoría académica para resolver la situación con la asignatura en mención que en el 2016-3 se ofertó con 3 créditos y dado que en el plan de estudios no hay electivas con estos créditos de manera excepcional se habilitó otra electiva con dos(2) créditos completando los faltantes, el PC inscribió en*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 12 2017
Marzo 30 de 2017

el sistema de la estudiante el espacio académico "Electiva Extrínseca I" en el 2016-3 con nota 4.8".b) en consecuencia procedería autorizar

RESPUESTA: Aprobado, de conformidad con lo informado por el proyecto curricular.

11.4 relacionado casos 11.2 y 11.3 de la presente agenda DAYANA CAROLINA PIÑEROS CORONADO Cód. 20122187111 LPI Solicitud: cancelación del espacio académico EE "EDUCACIÓN PÚBLICA" para el periodo académico 2017-1 Motivo: (...) en el periodo 2016-3 cursé la materia APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN LA relacionado casos 11.2 y 11.3 de la presente agenda DAYANA CAROLINA PIÑEROS CORONADO Cód. 20122187111 LPI Solicitud: cancelación del espacio académico EE "EDUCACIÓN PÚBLICA" para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) en el periodo 2016-3 cursé la materia APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA PRIMARIA, la cual fue designada con cuatro créditos por diversas circunstancias administrativas aparecía en el sistema con dos créditos hasta enero de este año... revisando un novedad en el sistema.. noté que inscribí una electiva extrínseca de más...después de casi dos meses me enteré por la reunión que realizó la docente Betty Sandoval que a los estudiantes que vieron la materia ... le autorizaron por CC otra materia llamada "Electiva Extrínseca I" la cual cuenta con dos créditos para compensar el inconveniente... actualmente me sobraría dos créditos extrínsecos...tengo compromisos laborales que se dificulta por la materia...me quedaría en el plan de estudios un total de 165 que no es acorde a lo que debe cursar para terminar materias (...) anexa, formato de cancelación extemporánea firmado por la docente Nohora Patricia Ariza, certificado de notas interno y horario de clases 2017-1 **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2017-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: martes de 4pm a 6pm.

Análisis: a) el 21 de marzo de 2017 se solicitó al PC contextualizar el caso, en respuesta (anexa al caso) el PC informa que "el CC en sesión del 25 de enero, acta No. 02, aprobó la propuesta de la vicerrectoría académica para resolver la situación con la asignatura en mención que en el 2016-3 se ofertó con 3 créditos y dado que en el plan de estudios no hay electivas con estos créditos de manera excepcional se habilitó otra electiva con dos(2) créditos completando los faltantes, el PC inscribió en el sistema de la estudiante el espacio académico "Electiva Extrínseca I" en el 2016-3 con nota 4.8".b) en consecuencia procedería autorizar

RESPUESTA: Aprobado, de conformidad con lo informado por el proyecto curricular.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

12 Movilidad para postulación 2017-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2017-3. Generalidades: el CF asumió el criterio de avalar la postulación para el periodo 2017-1 y refrendar solicitud para aval del periodo 2017-3, donde desarrollará los espacios.

12.1 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO presidente CC PCLQ, remite con aval del CC la solicitud de movilidad académica del estudiante **JUAN CAMILO CARDOZO MUÑOZ** Cód.20122150014 para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad de Buenos Aires, Argentina para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **agosto y diciembre de 2017 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.01) porcentaje de estudios alcanzados **82,85%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 12 2017
Marzo 30 de 2017

RESPUESTA: Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá renovar matrícula y adjuntar recibo de pago.

12.2 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO presidente CC remite con aval del CC la postulación de movilidad académica del estudiante **MIGUEL ÁNGEL MELO CHINCHILLA** Cód. 20122150010 para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la Universidad de Buenos Aires, Argentina para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **agosto y diciembre de 2017 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.15) porcentaje de estudios alcanzados **84,28%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá renovar matrícula y adjuntar recibo de pago.

12.3 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO presidente CC remite con aval del CC la postulación de movilidad académica de la estudiante **ANGIE KATHERINE FORERO QUIROGA** Cód. 20132150231 para participar en categoría de movilidad "Programa de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias" en la Universidad de Guadalajara, México para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **02 de agosto y 15 de diciembre de 2017 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.16) porcentaje de estudios alcanzados **61,42%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá renovar matrícula y adjuntar recibo de pago.

12.4 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO presidente CC remite con aval del CC la postulación de movilidad académica del estudiante **JULIÁN CAMILO PULIDO GARCÍA** Cód. 20132150051 para participar en categoría de movilidad "Programa de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias" en la Universidad de Guadalajara, México para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **02 de agosto y 15 de diciembre de 2017 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.16) porcentaje de estudios alcanzados **61,42%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá renovar matrícula y adjuntar recibo de pago.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

12.5 DANYELA ALEJANDRA LUENGAS NOVA Cód. 20122135019 PCLF **Solicitud:** aval para participar en movilidad académica en la Universidad Autónoma de México, México para cursar tres (3) espacios académicos, durante el periodo académico comprendido entre **15 de julio al 15 de diciembre de 2017 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.16 porcentaje de estudios alcanzados **81,35%** observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Yury Ferrer indica que es importante actuar protocolariamente, pues no es lo mismo un aval remitido por el consejo curricular a que lo haga el mismo estudiante, adicionalmente es importante tener cuidado pues muchos de los avales se presentan con firma digital, es decir no se sabe si pasan por consideración del consejo curricular en realidad.

RESPUESTA: solicitarle el aval del consejo curricular; una vez lo presente se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá renovar matrícula y adjuntar recibo de pago.

12.6 ANDRÉS FELIPE BERBEO RIVEROS Cód. 20131140032 PCLB **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Autónoma del Estado de México, México para cursar nueve (9) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **agosto y diciembre de 2017 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.85) porcentaje de estudios alcanzados **70,1%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador, **b)** el estudiante estuvo en prueba académica por repitencia, sin embargo de conformidad con la resolución 074 de 2016 del CA esto no es un impedimento para participar en el proceso de movilidad.

RESPUESTA: solicitarle aval del CC, una vez lo presente se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá renovar matrícula y adjuntar recibo de pago.

13 Solicitud de aval de movilidad académica estudiantes externos 2017-3

13.1 JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ Presidente CC LEBECS **Solicitud:** remite con aval luego de estudiar la solicitud del estudiante externo y del CERI en donde solicita aval de movilidad académica de la estudiante externa **PAOLA ITZEL GONZÁLEZ MEDINA** proveniente de la Universidad Autónoma de Querétaro, para realizar movilidad académica durante el periodo académico 2017-3, anexa: formato de movilidad académica de estudiantes externos.

RESPUESTA: Aval Académico.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Revisado por la comisión conformada por los consejeros María del Pilar Jaramillo, Sergio Briceño y Orlando Silva)

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO

14 Entrega de certificados de cumplimiento acuerdo 07 de 2014



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

14.1 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ CC LEBEM, remite certificado de cumplimiento de tres (3) aspirantes a cursar la 3ra cohorte.

RESPUESTA: Incorporar a la base de datos.

REPRESENTACIÓN ESTUDANTIL

15 Nombramiento representante estudiantil al CC PCLF

15.1 GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ Presidente Lic. Física **Solicitud:** el nombramiento respectivo de Representación Estudiantil del estudiante **LUIS SEBASTIÁN GONZÁLEZ ALDANA** observaciones: anexa carta de renuncia a representación estudiantil de María Camila Amado.

RESPUESTA: a) solicitarle al proyecto curricular los soportes del proceso de elección y posteriormente trasladar a la decanatura, b) abrir un espacio en la agenda para el nombramiento de representantes estudiantiles a los consejos.

INVESTIGACIÓN

16 Concepto cambio de tutor de semillero de investigación

16.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones, considerando la solicitud de la profesora Carolina Martínez Uzeta, remite concepto favorable para cambio de director del semillero de investigación **TURAS** ante el CIDC, del cual tiene como tutor actual al docente Andrés Castiblanco Roldán y proponiendo a la docente Isabel Torres Garay, anexa: solicitud al CIFCE, formato cambio de tutor o líder de semillero de investigación.

RESPUESTA: Aval a la institucionalización, remitir al CIDC.

17 Concepto institucionalización grupo de investigación

17.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones, considerando la solicitud de la profesora Luz Elena Rodríguez, remite concepto favorable para la institucionalización ante el CIDC del grupo de investigación **DISCURSOS PEDAGÓGICO EN LA EDUCACIÓN RURAL**, anexa: solicitud al CIFCE, aval del CC al CIFCE, formato plan de acción anual de grupo y/o semillero de investigación, formato de institucionalización de grupo de investigación.

RESPUESTA: Aval a la institucionalización, remitir al CIDC.

18 Solicitud de aval para institucionalización de proyecto de investigación

18.1 GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ- Presidente CC PCLF **Solicitud:** remite con aval, atendiendo la solicitud de los profesores Carlos Efraín Jácome Muñoz, Jeasson Fabián González Sierra y el egresado Diego Alexander Sachica Herrera, para la institucionalización del proyecto de investigación **"CALCULO OPERACIONAL EN LA INESTABILIDAD BAROCLÍNICA"**, el cual vienen desarrollando en el grupo de Física Teórica y desarrollo de Software, anexa: proyecto de investigación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Yury Ferrer, indica que esto es un asunto de vieja data, considera que hay que contextualizar al docente Tomás Sánchez, debido a que recién es coordinador, aquí se ha



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

operado en solicitar el consejo de Facultad, los proyectos de investigación; la investigación en la universidad está organizada a partir del CIDC, los apoyos y descargas se derivan de las aprobaciones de las convocatorias del CIDC, cuando un grupo de profesores pide esto es un ejercicio de trocha para soltar esta aprobación; el tema del criterio académico es de una vieja discusión y el consejo tiene responsabilidades, le compete al Consejo de Facultad establecer lineamientos que lo hagan claramente, se presentó en la decanatura del docente William Castrillón que se habría de diferenciar la descarga, puesto que hay docentes que no aplican al CIDC se generaban proyectos internos para luego solicitar aprobación.

- El docente Orlando Silva, expresa que hay un asunto que no se ha resuelto en la universidad con los trabajos de grado de los estudiantes, la resolución del Consejo Académico sobre este tema plantea la posibilidad que se gradúen con pasantías de investigación que no necesariamente pasan solo al CIDC, *propone hacer un estudio de cómo se hacen los estudios de institucionalización.*
- La docente Pilar Infante, indica que cuando fue coordinadora del comité de investigaciones, hizo que la institucionalización fuera de manera más formal a la luz de esto se han hecho institucionalización sin descarga, este proyecto de investigación se va a desarrollar con profesores de planta y egresados, pues también hay que mirar las implicaciones que se tengan, hay que tener cuidado hasta que no se reglamente la participación de docentes ocasionales y egresados.
- La docente Lyda Mojica, solicita que se postergue la decisión para que se ofrezca un contexto por parte del comité de investigaciones de cómo está operando el CIDC.

RESPUESTA Remitir al Comité de Investigaciones FCE para estudio.

TRABAJOS DE GRADO

19. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria y laureada

19.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado:

- a) "A study of language transfer through oral electronic portfolios in ELF students" -Elaborado: **FRANCY KATHERINE HERRERA PARRA** y **JENYFFER ROCÍO ESTUPIÑAN BENITEZ-LEBEI**, Concepto: no meritoria
- b) "Manifestaciones artísticas a partir de la lectura de textos literarios en inglés como lengua extranjera mediante la teoría de respuesta del lector" -Elaborado: **GERMAN ALEXIS OSORIO JUNCA**, **FRANCISCO GUILLERMO RODRÍGUEZ MOTAVITA** y **ANDRÉS CAMILO MÉNDEZ LÓPEZ-LEBEI**, Concepto: meritoria.
- c) "En defensa de la palabra: Oralidad formal en ciclo quinto" -Elaborado: **CLAUDIA PATRICIA QUIROGA CARRILLO**-Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, Concepto: meritoria

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

19.2 "¿Querer es poder? La modelación matemática en el sueño de seguir estudiando" -Elaborado: **LESLY TATIANA GALVIS BEJARANO** y **OSCAR ALEJANDRO BARRIOS CANDIL**-Maestría en Educación con Énfasis en Educación Matemática, Concepto: laureada

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

VINCULACIÓN ESPECIAL

20 Concurso abreviado vinculación especial 2017-1

20.1 **DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO** Coordinador LEBEI **Solicitud:** presenta un (1) perfil para VE para el periodo académico **2017-1**, para suplir 10 horas lectivas de 3 espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva, expresa que es imposible que durante el semestre previo se determinen las necesidades de perfiles, porque hay un sistema de preinscripción que no da cuenta de una proyección real, hay que buscar otro mecanismo.
- El docente Yury Ferrer, indica que, la previsión sobre la base de la preinscripción tiene un margen de error alto, si se hace una base de proyección de la contratación se pueden modificar, hay que agilizar las cosas, el consejo una vez inicia el semestre debe ir evacuando los ajustes, lo que no debe ocurrir fue lo que paso esta vez. Por ello también es importante que la comisión opere sobre la base de lo establecido institucionalmente y que los proyectos curriculares organicen los perfiles en los formatos establecidos.

RESPUESTA: Remitir a la comisión establecida para revisión y que la revisión sea presentada al consejo.

INTERVENCIÓN ARTÍSTICA EN LA FACULTAD

21 Solicitud de permiso para elaboración de mural

21.1 Trasladado por decanatura **GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ** coordinador PCLF y **JOHN FREDY SALAS RODRÍGUEZ** profesor PCLF **Solicitud:** permiso para la elaboración de un mural cuya temática es el reconocimiento de algunos físicos-matemáticos, indica entre otros aspectos espacios propuesto y que los estudiantes del curso cálculo vectorial del docente Jhon Salas se comprometen a costear los materiales y la mano de obra, además de contar con la aprobación del coordinador de PCLF.

RESPUESTA: Remitir a la decanatura, para que en el marco de sus competencias determine lo más conveniente

COMISIONES DE ESTUDIO

22 Informe de comisión de estudios segundo semestre 2016

22.1 Trasladado por decanatura **OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ** Profesor planta LEBECS, entrega informe de comisión de estudios doctorales del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas del segundo, adelantado en la Universidad Nacional, sede Bogotá, con contrato de comisión No. 1048 de diciembre 23 de 2014, anexa, formato de seguimiento de tutorías, reporte de historia académica, informe, certificación de participación en evento y CD.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: registrado, remitir a la carpeta del docente para tener en cuenta a la hora de paz y salvos.-.

22.2 Trasladado por decanatura JOHN JAIRO PÁEZ RODRÍGUEZ docente FCE, entrega informe semestral de comisión de estudios No. 001035, realizado durante el periodo académico 2016-3, anexa, certificación histórica de calificaciones e informe del desarrollo de la investigación doctoral del director de tesis.

RESPUESTA: registrado, remitir a la carpeta del docente.

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN BI

23 Bienestar Institucional responde a invitación del CF

23.1 ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO informa sobre el protocolo para atención de pacientes en condición psiquiátrica inestable Contexto: Ante la convocatoria realizada por el CF (correo electrónico 21 de marzo) en el marco de la cual se requirió dialogar sobre: **1)** Casos de esquizofrenia y episodios de psicología, **2)** Casos de consumo de estupefacientes y bebidas alcohólicas al interior de la sede, **3)** Casos socio económicos, en los cuales los alumnos se ven forzados a dejar sus estudios para trabajar y sostenerse económicamente, **4)** Espacios de restaurante, ventas ambulantes, cafetería y apoyo alimentario de los estudiantes, **5)** Alumnos en condiciones especiales y protocolos de atención, **6)** Otros.

Consideraciones generales:

- El docente Yury Ferrer, expresa que no le extraña la respuesta del correo electrónico, porque tradicionalmente BI no ha funcionado como una unidad si no como un fuerte político, esa respuesta da cuenta que no hay compromiso y los recursos están comprometidos en otros asuntos, lo que pasa con bienestar institucional pasa con el ILUD, el mandar a otras personas por cumplir, piensa que no se puede quedar así y que se tiene actos concretos que generaron esa comunicación y hay que exigirle a bienestar enunciaciones concretas.
- La docente Miran Borja, expresa que con el caso de la estudiante de LEA fueron hasta su oficina, la excusa que salió es que tenía que atender a los llamados del rector, propone que se indague al rector, es decir, cuál es el presupuesto de bienestar que se asigna a esta facultad, como se compromete con los problemas que se tiene.
- El docente Orlando Silva, indica que esto implica tomar unas determinaciones institucionales y jurídicas frente a las preguntas que tenemos, se tendría que proyectar un derecho de petición solicitando información del programa CREE y el presupuesto, se tiene que tener asesoría jurídica frente a la evasión que está haciendo BI, en relación a que está poniendo en riesgo y vulneración los derechos de los estudiantes y profesores en relación a la misión institucional de la universidad, con carta al rector en decir que hay unas responsabilidades que la Universidad está evadiendo, se está corriendo el riesgo de ser intervenido con el peligro que corre la comunidad académica y preguntarle al rector si la persona a cargo es competente.

RESPUESTA: Con base en los argumentos dentro de la norma competente a lo de BI, con los soportes de respuestas que ha dado la dirección de BI, hacer comunicación al rector en relación a la misión de BI y su efectiva aplicación, el presupuesto, preguntar cuál es el monto de los dineros públicos que se destina para la atención de los estudiantes de esta facultad y que se desglose, cuáles



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 12 2017
Marzo 30 de 2017

son los proyectos que se han venido desarrollando, las acciones concretas frente a los problemas de los estudiantes, resultados concretos por ultimo solicitar que se presente al Consejo de Facultad.

PROCESOS DE ADMISIONES

24 Preparación, proyección de nuevos programas de la facultad- nuevos registros calificados que inician en 2017-3

24.1 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO Coordinadora PCLQ, remite consideraciones en relación a los cambios y sugerencias para el proceso de admisiones para el 2017-3, relacionado particularmente con la aprobación de las modificaciones del plan de estudios del programa de licenciatura en química.

RESPUESTA: relacionado con punto 3.2 de la presente agenda

25 Proceso de admisiones 2017-3

25.1 GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ Vicerrector Académico, **Solicitud:** informar al comité de admisiones, los cambios y sugerencias previstos para el proceso de admisiones para el 2017-3, información se requiere a más tardar el viernes 7 de abril del año en curso.

Consideraciones generales:

- El docente Yury Ferrer, sugiere que se soliciten datos de lo expuesto en su comunicación, pues esas son acusaciones serias y le sumaria la pregunta *¿Por qué se está pidiendo creación de la facultad y nuevos programas si no tenemos espacios?*
- El docente Orlando Silva, expone que se ha de mirar la posibilidad de algunas cosas, como que se replantee el peso de la entrevista en el proceso de selección. A nivel de la infraestructura de la sede se tiene que dar información sobre esta afirmación, pero es un argumento que suma para la no aprobación de nuevos programas; es oportuno que se considere el número de cupos en relación a la implementación de las nuevas carreras y los grupos de prácticas que se van a tener, si somos responsables de un desarrollo académico se tiene que poner en discusión el número de cupos, que puede ser disminuir el número en relación a los nuevos currículos.

RESPUESTA: Solicitar a la vicerrectoría académica, en atención a lo que está indicando en su comunicación, que presente datos concretos.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:49 p.m., y en constancia firman:

LYDA MOJICA RIOS

Presidente Ad- Hoc
Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

--	--	--	--